

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE DEBATES

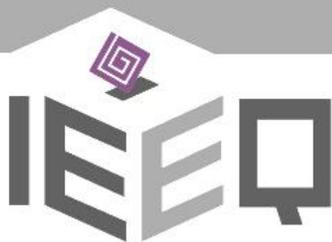
MINUTA No. 03/21
SESIÓN ORDINARIA
VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2021

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 10:00 horas del viernes 26 de febrero de 2021; con base en las medidas adoptadas por este Instituto con motivo del brote del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19); se reunieron vía remota mediante la plataforma de videoconferencia a través de la liga <https://videoconferencia.telmex.com/j/1235529721>, las consejerías electorales que integran la Comisión de Debates¹, el Mtro. Carlos Rubén Eguarte Mereles, en su calidad de Presidente; el Lic. Daniel Dorantes Guerra, en su carácter de Secretario; el Mtro. Gerardo Romero Altamirano, la Licda. Karla Isabel Olvera Moreno, la Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, la Mtra. María Pérez Cepeda y el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, en su calidad de Vocales de la Comisión; asimismo, asistieron las representaciones de los partidos políticos siguientes: el Lic. Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; el Lic. Vidal Navarrete Cerda, representante del Partido Revolucionario Institucional; el C. Jesús Manuel Méndez Aguilar, representante suplente de Morena; el C. Carlos Delgado Rodríguez, representante suplente de Querétaro Independiente; y el C. Luis Alejandro Pulido Reséndiz, representante suplente de Fuerza por México; de igual manera, se contó con la presencia del Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo; el Lic. Héctor Maqueo González, Coordinador de Comunicación Social y, finalmente, el Lic. Wilbert Jesús López Rico, Secretario Técnico de la Comisión, quienes en tiempo y forma fueron convocadas y convocados para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Debates mediante el cual se somete a consideración de sus integrantes los temas que se abordarán, la logística técnica y operativa, así como las reglas para el adecuado desarrollo de cada uno de los debates oficiales entre las candidaturas a la gubernatura del Estado para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
4. Informe de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Debates.

¹ En adelante Comisión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE DEBATES

5. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Presidente de la Comisión, dio por iniciada la sesión ordinaria que nos ocupa, agradeció la presencia remota de las personas integrantes y convocadas, asimismo, refirió que en términos del artículo 74, párrafo primero, del Reglamento Interior del Instituto no sería necesaria la lectura íntegra de la convocatoria ya que fue circulada en tiempo y forma, por lo que solicitó el desahogo del primer punto en el orden del día.

El Lic. Daniel Dorantes Guerra, Secretario de la Comisión, procedió al pase de lista de asistencia, posteriormente, dio cuenta de las recomendaciones para el desarrollo de la sesión, verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.

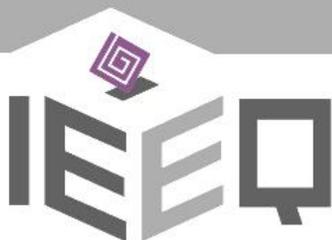
2. Aprobación del orden del día propuesto.

El Lic. Daniel Dorantes Guerra, refirió que el siguiente punto en el orden del día era el relativo a la aprobación del orden del día propuesto, por lo que dejó a consideración de quienes integran la Comisión, inscribirse en asuntos generales.

Posteriormente, al no haber comentarios al respecto, se aprobó el orden del día propuesto con siete votos a favor de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Debates mediante el cual se somete a consideración de sus integrantes los temas que se abordarán, la logística técnica y operativa, así como las reglas para el adecuado desarrollo de cada uno de los debates oficiales entre las candidaturas a la gubernatura del Estado para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

El Secretario de la Comisión refirió que el punto del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de referencia, el cual contiene los siguientes puntos de dictamen:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE DEBATES

PRIMERO.- La Comisión de Debates es competente para sesionar y emitir el presente dictamen, de conformidad con los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.

SEGUNDO.- Se aprueban los temas sobre los que versarán los debates oficiales, de la forma siguiente:

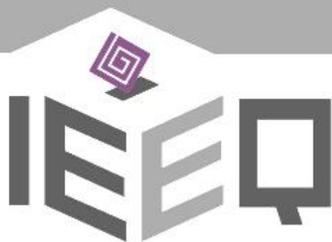
Debates	Segmentos	Temas
Primer debate	Primer segmento	-Seguridad pública y respeto a la ley
	Segundo segmento	-Género -Transporte -Educación
	Tercer segmento	-Salud y cuidado del medio ambiente
Segundo debate	Primer segmento	-Desarrollo económico, empleo y emprendedurismo
	Segundo segmento	-Grupos en condición de vulnerabilidad -Democracia y participación -Combate a la desigualdad
	Tercer segmento	-Transparencia y combate a la corrupción

TERCERO.- Se aprueban la logística técnica y operativa, así como las reglas para el adecuado desarrollo de los debates oficiales, para ambos ejercicios democráticos, conforme los considerandos de la presente determinación.

CUARTO.- Remítase el presente dictamen a la Secretaría Ejecutiva, a la Coordinación de Comunicación Social, a la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación y a la Unidad de Inclusión del Instituto, para los efectos que correspondan.

El Presidente de la Comisión, señaló que el pasado miércoles 24 de febrero de 2021, se había llevado a cabo una reunión de trabajo, para que la y el representante técnico acreditados ante la Comisión, pudieran participar en esta decisión.

Asimismo, indicó que, en virtud de las determinaciones tomadas anteriormente, se invitó a rectorías de las universidades con convenio con el Instituto y personas titulares de los sectores empresariales aliados estratégicos de este Instituto, a efecto de que propusieran temáticas para los debates, siendo éste el origen de muchos de los temas que se proponen en el dictamen. Por lo que agradeció la participación de estos sectores y refirió que se aproximaba una etapa en la que se solicitaría a los sectores empresariales para que participaran en la elaboración de propuesta de preguntas. De igual manera, comentó que



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE DEBATES

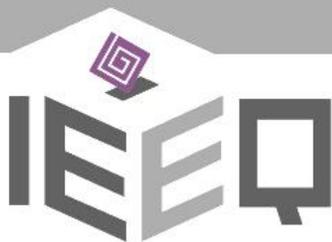
estas propuestas que se someten a consideración son temas muy cotidianos y de interés de las y los queretanos, como seguridad, educación y salud; también, se consideraron temas que sirven a la ciudadanía para ver el nivel de compromiso de las personas que aspiran a la gubernatura, por ejemplo: género, grupos en condiciones de vulnerabilidad, combate a la corrupción y apego a la ley. Otras temáticas como el cuidado al medio ambiente y emprendedurismo, son propuestas con una visión del futuro que interesa a todos y, principalmente, a la población joven.

Por otra parte, indicó que en todas las decisiones que se toman, las y los consejeros han velado por asegurar las condiciones sanitarias de estos ejercicios, así como el garantizar la participación igualitaria de las candidaturas participantes. Por ello, en el dictamen de referencia, se prevé la instalación de un filtro sanitario por el que todas las personas deberán ingresar, en el que se hará un cuestionario que será firmado por éstas, se les tomará la temperatura y el nivel de saturación de oxígeno. Si hubiera dos síntomas fuera de rango, es decir, si presentara una temperatura igual o superior a los 37.5° C y un nivel de saturación de oxígeno igual o menor a 90%, la persona deberá someterse a una prueba de antígenos, en el caso de que el resultado fuera positivo, deberá retirarse inmediatamente de la sede y, de ser negativo, podrá ingresar. De igual manera, refirió que en este filtro habría personal médico, flujogramas y, de requerirse, se levantaría una fe de hechos. Todo lo anterior, con la finalidad de velar por la salud de las personas asistentes a los debates oficiales.

Asimismo, el Presidente de la Comisión, indicó que estos ejercicios se realizarán de manera presencial y no se permitirá la participación remota de las candidaturas, para garantizar condiciones igualitarias conforme lo señala el Reglamento de Debates, además de que con una participación virtual no se podría garantizar la transmisión, ni la calidad de audio, video o iluminación.

El Presidente de la Comisión concluyó su intervención al referir que a todas las reuniones que se celebren de ahora en adelante, una en cada mes (marzo, abril y mayo), podrán ingresar, no únicamente las representaciones de los partidos políticos, sino también las representaciones de las candidaturas.

En uso de la voz, la representación del partido Morena, consultó cuáles eran los canales de medios de comunicación de radio y televisión, que se contemplaban para la transmisión de los debates oficiales.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE DEBATES

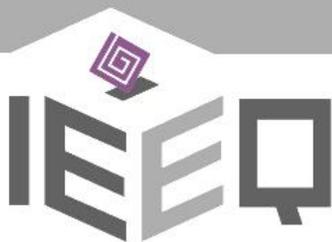
El Presidente de la Comisión, indicó que la transmisión de estos ejercicios democráticos, es una de las prioridades para hacer llegar la señal a toda la ciudadanía queretana. Aunado a ello, señaló que el artículo 108 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, prevé que las concesionarias públicas deben transmitir estos debates (Radio y Televisión Querétaro y TVUAQ); además indicó que se sostuvo una reunión con integrantes de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, como parte de los trabajos realizados para promover con todos los medios de comunicación, así como todas las plataformas digitales, la transmisión estos ejercicios.

Por su parte, el Lic. Héctor Maqueo González, refrendó que ha sido manifiesto el interés de las concesionarias de radio y televisión en el Estado para transmitir estos ejercicios; de igual manera, refirió que, en 2015, once concesionarios de radio y cinco de televisión, habían transmitido el debate, por lo que este Instituto garantizará que la señal sea de calidad y en los términos necesarios para su transmisión y, una vez que se tenga el dato exacto de los medios que van a transmitir, se hará público a la ciudadanía.

El Secretario de la Comisión, dio cuenta de la incorporación a la sesión del Lic. Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, así como del C. Carlos Delgado Rodríguez, representante suplente del partido Querétaro Independiente.

La Mtra. María Pérez Cepeda, en uso de la voz, destacó que en este dictamen puesto a consideración, se tomaba en cuenta la participación de la ciudadanía en la elaboración de preguntas, lo que representa un formato novedoso y flexible de los debates. Por ello, refirió que se instruyó a la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación para que desarrollara la plataforma con la que las personas residentes en el Estado e incluso en el extranjero, harían llegar las propuestas de preguntas genéricas sobre las temáticas preestablecidas. También, por cuanto ve a las personas indígenas, destacó la visión incluyente que contempla un mecanismo para que participen en la elaboración de propuestas de preguntas, por lo que en este dictamen se instruye a la Unidad de Inclusión para que establezca estrategias y contacto con los municipios con población mayoritariamente indígena.

La representación del partido Morena, en uso de la voz, señaló que consideraba importante la inclusión de las personas afromexicanas.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE DEBATES

El Presidente de la Comisión, refirió que estos debates serían ejercicios cortos, que contarían con la participación de hasta once candidaturas, lo que limitaba la cantidad de temas que se pudieran incorporar, sin embargo, se prevé que en el segundo segmento del segundo debate se pueda discutir sobre grupos en condición de vulnerabilidad, por ello, en este espacio, cualquier candidatura que quisiera pronunciarse al respecto, podría hacerlo.

La Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, en uso de la voz, resaltó la posibilidad que contempla el dictamen de incluir la participación de la ciudadanía en la elaboración de propuestas de preguntas, residentes en el Estado y en el extranjero, así como de grupos indígenas. Además, destacó la previsión de incorporar intérpretes en lengua de señas mexicanas como un elemento fundamental para la transmisión de estos ejercicios, lo que refleja el trabajo progresivo que el Instituto realiza en el tema de inclusión. Por otra parte, destacó el trabajo responsable, transparente e imparcial que ha realizado la Comisión presidida por el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, lo que se puede advertir de los dictámenes que ya han sido aprobados y la cantidad de sorteos que se realizarán para tomar diversas decisiones en torno a la participación en estos debates.

La representación del partido Morena, en uso de la voz, refirió que podría contemplarse más de una pregunta por candidatura para evitar que se cargara solamente a algunas candidaturas, en materia de participación ciudadana.

El Presidente de la Comisión, indicó que no había forma en que una candidatura tuviera más tiempo de participación que otra, conforme las escaletas generales aprobadas, de las que se advierte claramente que todas las candidaturas tendrán la misma oportunidad y tiempos para participar.

La representación del Partido Acción Nacional, indicó que quedaba claro el punto planteado por la representación del partido Morena y que no había que asumir que habrían dos candidaturas con mayor protagonismo, en razón de que todas las candidaturas tendrían la misma oportunidad y tiempos para participar.

El M. en A. Gerardo Romero Altamirano, en uso de la voz, refirió que la ciudadanía propondría preguntas genéricas y, para el caso del segmento en el que participará la



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE DEBATES

Universidad Autónoma de Querétaro, habría una pregunta por cada una de las candidaturas participantes, conforme la escaleta general referida.

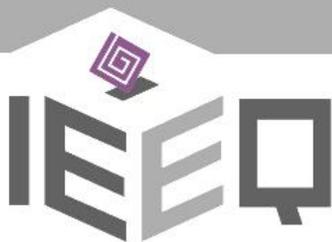
Para concluir este punto en el orden del día, se sometió a consideración el dictamen de mérito, mismo que fue aprobado por unanimidad de las consejerías integrantes de la Comisión.

4. Informe de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Debates.

El Presidente de la Comisión, señaló que el informe había sido circulado con la convocatoria y refirió que era el portavoz de los trabajos realizados por las y los consejeros integrantes de la Comisión, así como de la Coordinación de Comunicación Social, la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación y la Secretaría Técnica de la Comisión, a saber:

- Se celebraron dos sesiones extraordinarias, en las que se aprobaron las fechas, horarios, sedes, personas moderadoras y formatos específicos de los debates oficiales. En esta sesión ordinaria se aprobaron también los temas, así como la logística técnica y operativa. En consecuencia, se pasaría ahora a una etapa de ejecución de estas determinaciones.
- Se sostuvieron reuniones con la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral, con la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación del Instituto, comunicación con las personas moderadoras, con directivos del Club de Industriales de Querétaro, se visitaron las sedes (Centro de Negocios de la Universidad Autónoma de Querétaro y Club de Industriales de Querétaro).
- Participó con la rectora de la máxima casa de estudios en la entidad, en un programa transmitido por TVUAQ, para analizar la importancia de los debates en Querétaro.
- Como parte de los trabajos realizados para la promoción de otros debates, se sostuvo una reunión con medios de comunicación de la sierra queretana, donde expresaron el interés de organizar ejercicios similares, así como con un académico de una universidad que tiene alumnos interesados en la organización de debates.

De igual manera, reconoció la participación activa de las consejerías integrantes de la Comisión, del funcionariado del Instituto, de las rectorías de las universidades, de los sectores empresariales en la entidad, entre otros. Ello permitió llegar a la decisión de este diseño normativo, para dar paso a la ejecución de estas determinaciones tomadas en torno a la organización de los debates oficiales.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE DEBATES

5. Asuntos Generales

El Secretario de la Comisión, informó que no se encontraba persona alguna inscrita en este punto del orden del día.

Finalmente, el Presidente de la Comisión señaló que al no haber más asuntos que tratar, desahogados todos los puntos para los que se convocó, siendo las 10:40 horas del día de su inicio, se dio por concluida la sesión ordinaria.

Así lo acordaron y firmaron vía remota las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Presidente de la Comisión

Lic. Daniel Dorantes Guerra
Secretario de la Comisión

Mtra. María Pérez Cepeda
Vocal de la Comisión

M. en A. Gerardo Romero Altamirano
Vocal de la Comisión

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Vocal de la Comisión

Licda. Karla Isabel Olvera Moreno
Vocal de la Comisión

Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Vocal de la Comisión

Lic. Wilbert Jesús López Rico
Secretario Técnico de la Comisión

La presente foja forma parte integral de la minuta 03/21 de la Comisión de Debates, la cual se firma por duplicado constando de 8 fojas útiles.
CREM/ wjlr